

**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA No. 71
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día primero de diciembre del 2020 con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera virtual en sesión extraordinaria de Consejo Técnico los CC. Dra. Virginia Rebolledo Camacho (Directora), Dra. Claudia Álvarez Aquino (Secretaria), y los consejeros Dr. Armando Aparicio Rentería, Dra. Rosa Amelia Pedraza Pérez y Dr. Héctor Viveros Viveros, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Forestales (INIFOR) de la Universidad Veracruzana. Lo anterior debido a la contingencia por COVID-19 y considerando el acuerdo emitido el día veintiocho de abril del año en curso por la rectora de la Universidad Veracruzana donde se reconoce el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para la facilitación de reuniones académicas, usando el correo institucional para acceder a las mismas. La reunión fue para tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha treinta de noviembre del año en curso, suscrita y enviada por correo electrónico por la Directora y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día:

- 1) Lista de presentes;
- 2) Lectura y en su caso aprobación del Acta anterior;
- 3) Solicitud de año sabático del Dr. Juan Elio Gonzalez de la Torre, investigador del Instituto;
- 4) Asuntos Generales.

Como asunto general se trató el oficio del Dr. Rafael Flores Peredo dirigido al Consejo Técnico sobre su curso AFEL. A continuación, en el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA No. 71
Consejo Técnico**

ACUERDOS:

PRIMERO. El Dr. Juan Elio González de la Torre envía al Consejo Técnico documento solicitando la aprobación para su trámite oficial de un año sabático. Anexa su Curriculum Vitae, el formato de solicitud de año sabático de la Universidad Veracruzana (formato AS-A-1) y un documento titulado Anexo 4 donde menciona su proyecto de elaboración de un texto. El proyecto a realizar durante el sabático es un libro titulado "Atlas mineralógico de los principales suelos de Cuba y su correlación con los suelos del estado de Veracruz". Después de revisar la documentación presentada, el Consejo Técnico solicita mayor claridad en el planteamiento de su solicitud en relación a los objetivos del libro, el contenido de los capítulos y el cronograma donde señale las distintas etapas de la elaboración del texto. Es necesario presentar una síntesis del libro y una carta compromiso mencionando el cumplimiento del cronograma de trabajo, el seguimiento mediante informes bimestrales así como la entrega al finalizar el año sabático del producto comprometido (libro publicado). También es importante que en el formato de solicitud especifique el lugar donde desea realizar su proyecto durante su año sabático. Lo anterior, de acuerdo a la normatividad vigente (Estatuto de personal Académico de la Universidad Veracruzana, Art. 9, Fracciones I-VII) y a los lineamientos del Fesapauv.

SEGUNDO. El Dr. Rafael Flores Peredo envía oficio para informar al Consejo Técnico la deserción total de estudiantes del curso "Manejo y Conservación de vertebrados Silvestres en Ecosistemas Forestales" ofertado durante el presente semestre (Sept-Dic 2020). En el oficio menciona desconocer como este hecho afectaría su carga académica. El Consejo Técnico se da por enterado de la situación e informa que la deserción de los estudiantes durante el mes de noviembre no afecta su carga académica, ya que ésta fue registrada y si los estudiantes no oficializan su baja, se mantiene la escolaridad y se asigna calificación. Este Consejo externa su preocupación en cuanto a los motivos de la deserción, por lo que solicita que el Dr. Flores Peredo efectúe un autoanálisis de cursos anteriores y el actual, esto con el fin de identificar requerimientos o necesidades para adecuar cambios en su curso que le permita mantener el interés de los estudiantes y culminar la experiencia educativa con un mínimo de deserción. Le recordamos que la Universidad Veracruzana definió la

**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA No. 71
Consejo Técnico**

modalidad mixta como la forma de trabajo académico para el periodo escolar septiembre 2020-febrero 2021, para lo cual es necesaria la armonización de la virtualidad y otras estrategias alternativas de interacción que promuevan una comunicación efectiva, empática y equitativa, entre los miembros de la comunidad universitaria.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos de la fecha indicada al inicio de la presente acta. Firman al calce todos quienes intervinieron en la reunión.

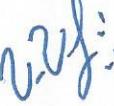

Dra. Virginia Rebolledo Camacho
Directora


Dra. Claudia Álvarez Aquino
Secretaria

Consejeros:


Dr. Armando Aparicio Rentería


Dra. Rosa Amelia Pedraza Pérez


Dr. Héctor Viveros Viveros

En la actualidad se ha visto que el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación ha permitido una mayor eficiencia en la administración pública, así como una mayor transparencia y eficiencia en la toma de decisiones. Sin embargo, también se han identificado desafíos y riesgos que deben ser considerados para garantizar su correcto uso.

En primer lugar, es importante tener en cuenta que el uso de las TICs en la administración pública debe ser responsable y ético, evitando la manipulación de datos y la privacidad de los ciudadanos.

Además, es necesario garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales, así como la integridad y veracidad de la información que se maneja. Es fundamental establecer mecanismos de control y monitoreo para detectar y corregir posibles errores o vulnerabilidades en el sistema.

Por otro lado, es importante considerar la necesidad de formar a los funcionarios y ciudadanos en el uso seguro y ético de las TICs, así como promover la participación ciudadana en la toma de decisiones. La transparencia y la accesibilidad de la información pública son fundamentales para garantizar la confianza y la legitimidad de la administración pública.

En conclusión, el desarrollo de las TICs en la administración pública tiene un gran potencial para mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios públicos, pero es necesario garantizar su uso responsable y ético para proteger los derechos y libertades de los ciudadanos.

En resumen, las TICs han transformado la administración pública, pero es importante seguir trabajando en su desarrollo sostenible y responsable.

Alfredo González Gómez

Alfredo González Gómez

Alfredo González Gómez